



Inscrita en el registro de Valores N°645

Santiago, 03 de marzo de 2010

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref: Responde Oficio Circular N°574, de 01 de Marzo de 2010.

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado mediante Oficio Circular N° 574, de fecha 01 de Marzo de 2010, vengo en informar a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre los efectos o impactos producidos o que se pudieren producir en relación con Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.:

En razón del terremoto que azotó a diversas regiones del país en la madrugada del sábado 27 de febrero, se vieron afectados algunos sectores de la infraestructura vial correspondiente a la zona donde esta Sociedad desarrolla su concesión en la Ruta 5 Sur. Los sectores más afectados por el sismo son:

- Km 719, Puente Donguil, ambas calzadas: Desplazamientos importantes en sentido horizontal. Separación de las juntas entre 15 a 20 cm pero que no afecta la cota de la rasante.
- Km 768, Puente Cruces 1: Desplazamiento en estribo norte del lado oriente de 15 cms. y lado Poniente desplazamiento menor de 8 a 10 cm. Colapsaron las juntas de ambos puentes y barras antisísmicas dobladas.
- Km 770, Atravesio Lanco Norte: Grietas transversales en distintos puntos
- Km 801, Puente Rucapichío: Asentamientos de terraplenes de acceso y salida
- Km 846 Pasarela El Trébol: Cae viga poniente que es arrastrada por camión rampla. La viga oriente se encuentra apoyada muy al límite, por lo que será retirada.
- Juntas Elastoméricas de Puentes y Estructuras: Se estima juntas dañadas en un 50 % del total.
- Daños defensas camineras y señalética.

La lista señalada no es exhaustiva, dado que existen daños en obras de arte, pasarelas, puentes, terraplenes de enlaces, y calzada principal que requieren, para su verificación, de tiempo y labor de especialistas.

Todo lo anterior produjo inicialmente la pérdida de conectividad vial, y se suspendió el cobro de peaje. La conectividad vial en toda la concesión fue restablecida

mediante desvíos el mismo Sábado 27 de Febrero. El lunes 1 de marzo, a las 13:00 horas se reanudó el cobro de peajes en toda la concesión.

Existen seguros comprometidos, según lo exigido en las respectivas Bases de Licitación, cuya cobertura sería suficiente para cubrir los daños producidos por este siniestro.

Se está procediendo a analizar el detalle de los daños causados, sobre lo cual se informará oportunamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.  
pp Andrés Cuevas Ossandón  
Secretario del Directorio